

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

.Convocatoria subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades socio sanitarias cuyo objeto sea promoción de la salud, para el ejercicio 2023-

BDNS (Identif.): 713281

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/713281>).

Según resolución número 3397/23, de la concejal-delegada de Familia, Mayores, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, se inicia el procedimiento para la aprobación de la convocatoria pública de “Subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades socio sanitarias y de mayores cuyo objeto es la promoción de la salud, para el ejercicio 2023”.

La resolución número 3397/23 de convocatoria pública de “Subvenciones del Área de Sanidad y Mayores a entidades socio sanitarias cuyo objeto es la promoción de la salud, para el ejercicio 2023”, quedan expuestas en los tablones de anuncios municipales del Ayuntamiento de Móstoles y Juntas de Distrito, así como en la web municipal.

Móstoles, a 22 de agosto de 2023.—La concejal-delegada de Familia, Mayores, Sanidad, Igualdad y Bienestar Social, Raquel Manjavacas Quiñones.

(03/14.631/23)

